

Sorprende que ciudades tan industriosas como Venecia, Amsterdam y Hamburgo, no llevasen más adelante tales instituciones ni desarrollasen el crédito, advirtiéndose que en vez de dejar ociosas las enormes sumas depositadas, se podían utilizar poniéndolas en circulación por otros medios. En esto no había ningún peligro, con tal que tuviesen un fondo de reserva, pues la experiencia convence de que los depósitos permanecen largo tiempo en las cajas, y se van retirando en pequeñas sumas, que luego son reemplazadas por otras, de modo que basta reservar un fondo capaz de hacer frente a los pedidos eventuales, é invertir el resto en el comercio, sirviendo para descuento de los propios efectos. Si los bancos hubieren aumentado así los recursos del comercio por medio del crédito, habrían llegado pronto a la idea de emitir billetes que circularan, y se hubieran puesto a la altura en que están en el día.

Si á pesar de ser tan hábiles y avisados negociantes no llegaron á lograr este efecto, debió consistir, no en que no lo viesen, sino en que alguna complicación política los detuvo. Los depósitos eran recibidos en todas partes bajo la autoridad del gobierno, que se constituía en fiador; de suerte que el usar de ellos, aunque con garantías suficientes, hubiera parecido una especie de violación de la fe pública. No había inconveniente de que lo verificaran las compañías de particulares, obrando bajo la autoridad de la ley; pero sí de que lo hiciesen los poderes constituidos, contra los cuales es menos fácil interponer un recurso. En caso de un terror súbito, en que todos acudiesen á retirar las cantidades depositadas, los poderes públicos no querían ser responsables del dinero que entrase en las cajas.

Añádase á esto que los bancos de depósito no se habían instituido sólo para efectuar el pago de las deudas del negociante, girando las partidas, sino que además tenían por objeto crear una moneda ideal inalterable, con el nombre de dinero de banco. Las escandalosas alteraciones de la moneda introducían entonces á cada instante el desorden en las relaciones mercantiles, de manera que las repúblicas traficantes pensaron alejar los desastrosos efectos de este abuso, oponiendo al dinero variable corriente, una moneda ideal inalterable. Tal fué el origen de los depósitos públicos, donde el dinero se recibía según su valor intrínseco, esto es, en razón del oro y la plata que contenía; de aquí provino la regla de efectuar los pagos con la cesión de los títulos ó con simples escrituras, evitando el uso peligroso del dinero al contado. Si los bancos hubiesen puesto inmediatamente en circulación, como préstamos y subvenciones, las sumas que recibían en depósito, habrían faltado al objeto esencial de su institución.

Sin embargo, por reducidos que los antiguos bancos fuesen en sus operaciones, prestaron grandes servicios; mientras que la moneda efectiva, empeorándose cada vez más, hacía vacilar al comercio en su base, los bancos establecieron una moneda inalterable, por cuyo medio no sólo estorbaban las pérdidas reales del comercio, sino que introdujeron la seguridad y la confianza, creando así un crédito superior al que se había visto hasta entonces. La misma facilidad de realizar los pagos multiplicaba los negocios, y los fijaba en aquellas ciudades; beneficio que cesó desde que los gobiernos europeos abandonaron el perjudicial recurso de alterar la moneda.

En 1668 se estableció un banco de distinta especie en Estokolmo, que llegó á ser el modelo de los territoriales, pero los bancos modernos no principiaron hasta que se fundó el de Inglaterra, conforme á la idea sugerida por Guillermo Patterson. El estatuder de Holanda, que ocupó el trono de Inglaterra bajo el nombre de Guillermo III, impulsó su creación; y si bien se ajustó al modelo de los antiguos establecimientos de la misma clase, separóse de ellos en la parte reglamentaria, ó según creo, sujetó á reglas lo que antes se reducía á ensayos y excepciones. Un decreto del Parlamento permitió abrir una suscripción de 1.200.000 libras esterlinas (30.000.000 de pesetas) que en diez días estuvo cubierta: enseguida otro decreto instituyó el banco, erigiéndolo en corporación, con todos los privilegios anejos á tal título. Verificóse esto por medio de una cédula del 27 de julio de 1694, en la cual se permitía al banco negociar toda clase de billetes ó efectos comerciables, como letras de cambio, y oro y plata, acuñado ó en barras, etc.; recibir en depósito todo género de mercancías y hacer anticipos, tomar en hipoteca tierras, excepto las de la corona, y vender su producto; hacer anticipos al gobierno, previo el consentimiento de las Cámaras; emitir billetes pagaderos á la vista y al portador, aunque sólo hasta donde llegase el capital; para todo lo demás, se necesitaba un nuevo decreto del Parlamento.

El banco de Inglaterra reunía, pues, las principales condiciones de los bancos comerciales, sólo que se alteró la base por la cláusula del acta de institución, determinando que se obligaba, en recompensa del privilegio, á dar al gobierno, en clase de empréstito, el valor completo de su capital. De este modo no podía negociar más que un título de crédito contra el gobierno, no realizable, y una renta anual regulada como sigue: 96.000 libras esterlinas, valor de los intereses de su crédito al 8 por 100, y 4.000 libras esterlinas que se le pagaban por la administración de los negocios relativos á la hacienda pública. Con solas estas 100.000 libras esterlinas y sin capital disponible, se puso á emitir billetes, y empezó á fundar aquel inmenso crédito que adquirió más adelante.

Aunque el buen éxito haya justificado con creces la tentativa, es preciso convenir en que tenía

mucho de temeraria: el banco no podía menos de sucumbir, ó entregarse á las operaciones secundarias á que se habían limitado hasta entonces todos los bancos. Producíale demasiado peligro la emisión de billetes con destino á circular, cuando le faltaba un fondo de reserva que asegurase al público la solidez de aquellas. Así, al principio su marcha fué lenta y fatigosa, y durante diez y seis años luchó con las justas prevenciones del público; aconteciendo, que no obstante dar la ley curso forzado á sus cédulas, los billetes perdían un 20 por 100 relativamente al dinero. Pero su rara perseverancia, y el constante favor del Parlamento lo sostuvo, sin embargo; mas persistiendo en el abuso de prestar al gobierno todo el capital según éste se iba aumentando con nuevas suscripciones, ambicioso á medida que crecía el número de las riquezas nominales, y sin embargo desprovisto siempre de medios efectivos, se encaminaba inevitablemente á su ruina, que se hubiera consumado á no ser por una circunstancia imposible de prever.

En 1708 el Parlamento prohibió en Inglaterra y en el país de Gales el comercio de banco y la emisión de los billetes á toda compañía de más de seis socios, excepto el banco de Inglaterra. Esta extraña disposición produjo el efecto inesperado de crear allí un sistema de crédito particular, vicioso sin duda, y sin embargo no escaso de armonía y de consistencia. Llenóse el país de pequeños bancos, con las mismas facultades que los grandes, pero que tenían á lo más seis socios: se llamaron *private banks*, y eran una especie de banqueros, facultados por la ley para emitir billetes pagaderos á la vista y al portador. Pero esta facultad era ilusoria, pues mal podrían acreditarse billetes de tan mediana garantía. A fin de suplir su insuficiencia, se adhirieron con estricta solidaridad al banco privilegiado, y emprendieron el descuento de los efectos de comercio; pero en vez de pagarlos con sus propios billetes circulables, los tomaron prestados al banco grande, remitiéndole en cambio la totalidad ó parte de los billetes descontados.

Provino de aquí un sistema mixto y complejo, en el cual quedaron separadas funciones naturalmente unidas; esto es, los bancos privados se encargaron del descuento, y el grande de la emisión de los billetes, pero aquellos proveían á este de dinero, que reunido formaba una gran masa de capital, dándole de este modo una solidez que en sí no tenía, y recibiendo en cambio la facultad de emitir que de hecho no gozaban. Debiendo valerse de los billetes del primero para verificar sus descuentos, estaban interesados en sostener la circulación en los respectivos cantones, como si les perteneciesen, y siempre pagaron los billetes del banco generador, contrayendo hasta una obligación formal de hacerlo así en momentos calamitosos. Se convirtieron, pues, en sucursales voluntarias del banco privilegiado, que con este inesperado apoyo alimentó su esplendor, no obstante el vicio de su constitución primitiva y la insuficiencia de los medios.

La extraordinaria fortuna de aquel banco despertó la emulación, y se aspiró á realizar proyectos de locura gigantesca y teorías absurdas, pues viéndolos sin capitales realizables, ni más propiedad que las rentas, sostener el crédito del Estado al mismo tiempo que mantenía la más extensa circulación de billetes, hubo quien pensó que se podía inundar á todos los países de papel-moneda y enriquecer así desmedidamente á los pueblos; otros redujeron semejante facultad al gobierno, el cual pudiese dentro de ciertos límites dar seguridad de esta manera á los pagos del tesoro; otros, por el contrario, no hacían mas que profetizar la ruina del banco inglés. Pero la confusión se esparció por todas las teorías, cuando, en 1793, el banco privilegiado suspendió todo pago, y sin grave pérdida sostuvo durante más de veinte y dos años tan sorprendente suspensión. La admiración se habría disminuido examinándolo, no aislado, sino en compañía de sus infinitos satélites, y considerando, no sus medios únicamente, sino los que le suministraban los bancos privados.

Esto no constituye todavía una evolución normal del crédito, y á pesar de tantas compensaciones, el banco no hubiera durado en un país menos tranquilo ó expuesto á invasiones. Además, el punto supremo de las instituciones de crédito no fué tocado por él, sino por el banco de Escocia.

En 1695, un año después de establecido el banco de Inglaterra, se formó tranquilamente en Edimburgo una institución de igual género, más modesta, sólida y completa, que se llamó *Bank of Scotland*. El parlamento escocés la autorizó y erigió en corporación, con el capital primitivo de 83 libras esterlinas, seis chelines y ocho dineros en acciones; no debiendo exceder de 1.000 libras esterlinas; humilde, y sin embargo suficiente para los negocios que quería emprender y que conservó en toda su integridad. Rápido y feliz en su primer desarrollo, su capital se aumentó con la extensión de los negocios, quedando reducido siempre á estrechos límites, como los demás establecimientos de esta clase en aquel país.

En 1727 se instituyó el *Royal bank of Scotland*, empleando en él 246.550 libras esterlinas, asignadas á Escocia como indemnización de su reunión con Inglaterra; pero al principio, sólo se pusieron en caja 111.000 libras, y en 1738, el capital se fijó en la cantidad de 150.000. Este banco progresó como el primero, sin que se dañaran uno á otro.

En 1746 se estableció otro banco, denominado compañía del lino, *British linen company*, destinado al principio á estimular la industria del lino, nula á la sazón, y que luego floreció tanto; en lo sucesivo protegió todo género de industria, en nada diferente de los demás bancos. Su capital primi-

tivo de 100,000 libras esterlinas, ascendió á 500,000, deteniéndose en esta cifra, sin que esto le impidiese llegar al altísimo puesto que hoy ocupa.

Se habían establecido en Edimburgo los primeros bancos; imitó su ejemplo Glasgow, á que siguieron otras ciudades, pero la autoridad pública sólo intervino en los tres primeros, erigiéndolos en corporación; los demás surgieron espontáneamente, constituyéndose en compañías de fondos reunidos (*Joint stock banks*), especie de sociedad muy estendida en la Gran Bretaña, dispensada de autorización previa, y correspondiente á las sociedades anónimas, sólo que no se encuentra limitada la responsabilidad de los asociados.

Los bancos escoceses están constituidos sobre bases mejores que los de Londres, por su situación distante de la residencia del gobierno, con el cual afortunadamente no han tenido nunca relaciones directas. En efecto, la ruina de los bancos dependió siempre de que los gobiernos los tomasen bajo su tutela, haciéndoles servir de caja de empréstito. Abandonados á sí mismos, se hubieran conducido con reserva y prudencia, no entrando en el espíritu del comercio las empresas extravagantes, y mucho menos en los bancos constituidos en grandes compañías, y por lo mismo más mesurados. Los errores de tales establecimientos procedieron casi siempre de los poderes que los instituían, como sucedió con las extravagancias del banco de Law, con las temeridades del de Inglaterra, y con los más dolorosos aun de los bancos americanos, cuya fundación primitiva se verificó conforme á los proyectos del poder que los autorizaba. Menos privilegios y más libertad los hubieran hecho prosperar, y en ningún país el crédito por medio de los bancos creció más libre y espontáneamente que en Escocia. Es probable que Escocia tomase de Inglaterra la idea de la institución de los bancos, pero pronto le llevó ventaja: en 1696 estableció sucursales; en 1704 emitió billetes al portador, cuyo valor era de una libra esterlina, recibió depósitos á interés, y desde 1729 concedió créditos en cuenta; operaciones desconocidas al banco de Londres y características de los bancos escoceses.

Estos, dilatándose por toda la superficie del país, extendieron su influencia y sus beneficios, y crearon, con ventaja del comercio, comunicaciones fáciles y seguras, que dieron actividad á los contratos. Los créditos en cuenta, puestos en práctica por ellos juntamente con el descuento de los efectos de comercio, difieren de éste en el fondo, pues son otra manera de hacer anticipos y de conceder á los negociantes el beneficio del crédito.

La mejor innovación fué el uso de los depósitos á interés. Mientras en Venecia, Amsterdam, Hamburgo, los deponentes pagaban al banco un tanto por la custodia del dinero, una ligera retribución cada vez que se verificaba un traspaso, y otra cuando se removía el capital; en Escocia los bancos pagaban un interés, de donde resultan diferencias radicales. Primeramente aquel interés lleva á las cajas de los bancos todas las sumas custodiadas en las cajas particulares, creciendo de este modo la masa de los depósitos. La costumbre de confiar al banco el dinero disponible, no es, pues, primitiva de una clase de negociantes, sino universal. En consecuencia, generalizado el uso de los traspasos y restringido el de los pagos en metálico, objeto especial de los bancos antiguos, los depósitos no se redujeron á una simple lista para los traspasos, sino que fueron un medio de orden y de economía, pudiendo cada cual hacer productiva la cantidad que tuviese disponible, hasta que llegare el momento de servirse de ella. Aquí vemos ya economizada la riqueza social y aumentada la actividad en el empleo de la misma, no quedando ninguna suma, por pequeña que fuese, sin dar productos diarios.

Habiéndose estendido poco á poco el uso de los depósitos hasta las ínfimas clases, los bancos escoceses desempeñaron funciones más elevadas y que no estaban previstas, pues al mismo tiempo que eran cajas de custodia de reserva y de prevención para el rico, lo fueron de ahorro para el pobre, ejerciendo este oficio mucho tiempo antes de que se oyese el nombre de *cajas de ahorro*. Por otra parte su organización era mejor que la que se ha dado á estas últimas, pues en sus créditos y descuentos encontraban siempre ocasión de utilizar los depósitos, sin sentirse obligados á poner medida á los beneficios.

Es evidente lo mucho que el cúmulo de los depósitos recibidos por los bancos, y que hicieron circular de nuevo en el comercio, debió aumentar el poder de tales establecimientos como cajas de descuento y crédito, pues aunque no empleasen los capitales propios, hallarian en la masa de los depósitos que les estaban confiados, cuanto bastase para los innumerables descuentos y los inmensos créditos.

Los embarazos del comercio y la utilidad probada de los bancos escoceses, indujeron en 1826 al Parlamento á ampliar el decreto de 1708 que prohibía en Inglaterra el comercio de banco á compañías de más de seis personas; pero la aplicación fué limitada á sesenta millas al rededor de Londres. Entonces, junto á los bancos privados surgieron *joint stock banks*, á imitación de los de Escocia: lentos al principio, tanto que en 1833 apenas existían treinta y cuatro, se aumentaron luego hasta el punto de contarse ya en 1836 ochenta, los cuales reunidos á los bancos escoceses, constituyen en la Gran Bretaña el sistema de crédito más vasto que se ha visto nunca.

Subsistiendo el banco de Inglaterra en virtud del privilegio concedido por el Parlamento, debió

someterse á las exigencias de éste. Al espirar el privilegio, se encontró con un crédito considerable contra el Estado, que por lo mismo le impuso, como precio de la prórroga, la condicion de reducir un dos por ciento los intereses que le pagaba, esto es, rebajarlos del ocho al seis, y prestarle 400,000 libras esterlinas sin interés. Espirando de nuevo el privilegio en 1733, el Parlamento le concedió otra prórroga de 31 años, pero exigiéndole que entregase en la caja del Estado 1.600,000 libras esterlinas por muchos años. En 1764 tuvo que anticipar nuevamente al gobierno 1.000,000 de libras sobre billetes del fisco, además de 110,000 para la prórroga del privilegio hasta 1786. Entonces se renovó esto la quinta vez, mediante el empréstito de 2.000,000 de libras esterlinas por tres años al cinco por ciento. La sexta vez hubo de anticipar 3.000,000 al tres por ciento.

En agosto de 1833, al espirar el privilegio, debía el gobierno 14.686,800 libras esterlinas al tres por ciento. Prorogóse aquel hasta agosto de 1853, estableciéndose que los billetes tendrían curso legal, y no sólo facultados como antes, y que el banco conservaría el privilegio de ser único en el radio de 65 millas; en recompensa, consintió que la asignación que le pagaba el gobierno se redujese á la mitad, esto es, á 120,000 libras esterlinas, y la deuda del Estado á 11.150,000.

El valor mínimo de los billetes hasta 1789, era de 20 libras esterlinas; después emitió de diez; en 1793 lo verificó de cinco; y en 1797 de tres y de una; sin embargo, hoy los menores son de cinco;

El descuento por las letras de cambio pertenecientes á particulares, había sido siempre de un cinco por ciento hasta 1824; entonces se redujo al cuatro; pero no se descontaban sino letras, cuyo valor fuese á lo menos de 20 libras esterlinas, no excediendo el plazo de tres meses.

En 1790 se constituyó el banco de Filadelfia por un decreto del Congreso americano; pero su vida fué languida hasta que lo reconstituyó otro decreto del 10 de abril de 1814. Es de depósito y circulación; tiene su residencia en Filadelfia; pero cuenta con 25 sucursales en los varios Estados de la Union. Hay otros 450 bancos en los Estados-Unidos, cuyo capital se estima en 150.000,000 de duros. El de Filadelfia ejerce inspección sobre todos, y si ve que extienden demasiado sus especulaciones, les exige los pagos en metálico.

En nuestros días se ha visto la ruina que puede causar el abuso de los bancos.

El banco de Francia empezó sus operaciones en 1800, después de haberse liquidado la caja de las cuentas corrientes; la ley del 24 de germinal, año XI, modificó sus estatutos y le concedió el privilegio exclusivo de emitir billetes á la vista por espacio de 15 años, y con la prudencia supo sustraerse de los peligros de los sacudimientos políticos. Según sus estatutos, descuenta efectos comerciales á tres meses de fecha, con la garantía de tres firmas á lo menos, ó sólo de dos si se añade un giro de acciones de banco ó de rentas contra el Estado, ó otros efectos públicos; hace anticipos sobre efectos públicos á plazos determinados, y sobre barras ó monedas extranjeras de oro y plata que se le entregan en depósito, con el uno por ciento al año; tiene caja de depósitos voluntarios por títulos, barras y monedas extranjeras, mediante un octavo del uno por ciento cada seis meses; se encarga de recaudar efectos en representación de personas particulares ó de establecimientos públicos; recibe en cuenta corriente las sumas que le confían aquéllas y éstos, y verifica los pagos á que se sujetan dichas cantidades. Se puede ceder el usufructo de las acciones del banco, y no obstante disponer de la propiedad. En descuentos se giran en un año hasta 3.600.000,009.

El banco de San Carlos en España se fundó en 1782, con un capital de 300.000,000; era de descuento, y á pesar de los caudales procedentes de América, la administración estaba tan desarreglada, que el gobierno carecía de fondos, y le fué preciso crear los llamados vales reales, ó sean billetes del Tesoro de á 300 pesos.

El gobierno se propuso principalmente facilitar el descuento de estos vales y sostener su crédito en la plaza. Al poco tiempo empezó á contratar con el banco, y absorbió su capital, de suerte que en el año 1828, según la liquidación que se practicó al extinguirse aquel establecimiento, tenía en metálico 199,000 rs., y en créditos contra el gobierno 325.000,000. El gobierno verificó una transacción con los accionistas, que redujo éstos 325.000,000 á 40, y en 1829 fundó con este capital el banco de San Fernando, que fué poco á poco adquiriendo grandes privilegios. Al principio su crédito se aumentó extraordinariamente, tanto, que á pesar de la guerra civil de 1833 á 1840, nada desmereció, y sus billetes eran buscados, prefiriéndose al metálico.

Hasta entonces apenas había celebrado algunos contratos con el gobierno, siendo aun más parco en este punto en los años de 1843 y 44, pues no prestaba dinero al Estado sin grandes garantías. Pero en 1844 el gobierno fundó otro banco que tituló de Isabel II, con los mismos privilegios que el de San Fernando, y entre otros, el de negociar en fondos públicos y prestar sobre sus propias acciones. Suscitóse enseguida rivalidad entre dos bancos, disputándose los pocos negocios de la plaza de Madrid, único punto donde circulaban sus billetes; rivalidad que perjudicó á ambos, tanto, que sobreviniendo la crisis comercial en 1848, el gobierno tuvo que suprimir el de Isabel II, uniéndole al de San Fernando: en aquella época circulaban por Madrid 180.000,000 en billetes, y sólo había en caja 100,000 rs. disponibles.

La reorganización del banco se efectuó por una ley hecha en Córtes y publicada el 4 de mayo

de 1849. Dos años antes se habían establecido los de Cádiz y Barcelona; el primero con un capital nominal de 100.000.000, que después se redujó á 50, y el segundo con otro de 20.000.000. La ley que reorganizó el de San Fernando, le fijó un capital de 200.000.000. Creó dos departamentos, uno de descuento y otro de emisión; dispuso que hubiera siempre en caja y en metálico la tercera parte del importe de los billetes circulantes, y el resto en obligaciones de fácil cobro, cuyo plazo no pasara de noventa días.

El gobierno, para salvar el establecimiento, había tenido que imponer al país un anticipo extraordinario. Los 200.000.000 no se emitieron por completo, y en 1851 se reformó esta ley, reduciendo el capital á 120.000.000, si bien el gobierno quedó autorizado para aumentarlo hasta 200 cuando las necesidades del comercio lo exigieran. Dióse entonces un paso hácia la destrucción del monopolio, determinándose que si en alguna plaza se necesitase una sucursal, y el banco no quisiese establecerla, el gobierno presentaría á las Cortes un proyecto de ley con tal objeto. Por lo demás, las disposiciones de la ley de 1849, relativas á la reserva metálica, permanecieron vigentes.

De este modo continuó el banco hasta que en 1855 el gobierno presentó otro nuevo proyecto, aumentando el capital, á fin, decía, de ponerlo en estado de dar las prometidas sucursales; pero los diputados de las provincias importantes en que aquéllas eran más necesarias, quisieron tener bancos por derecho propio, y la Asamblea dió la ley que actualmente rige, según la cual pueden crearse bancos en todos puntos del territorio, á excepción de algunas ciudades donde el de San Fernando deberá establecer sucursales, ó de lo contrario el gobierno dará facultad para fundar bancos especiales. La España ha entrado, pues, y no la última, en la senda de la libertad de crédito.

(E) PÁG. 43.

DE LOS MAPAS Y DE LA PRIORIDAD DE LOS DESCUBRIMIENTOS

Los documentos más importantes de la geografía, son sin duda los mapas, y á ellos es preciso recurrir cuando se quieren determinar con exactitud los descubrimientos de nuevos países. La antigüedad nos ha transmitido pocos: algunos más la Edad Media, pero diseminados en puntos distantes, de forma que una persona estudiosa sólo podía consultar un corto número. Heeren, al publicar en Gotinga un planisferio correspondiente al siglo xiv, expresó su sentimiento de no haberle sido posible compararlo con el del museo Borgia.

El portugués vizconde de Santarem, satisficó los deseos de las personas de todos los países que se dedican á este género de estudios. Había cooperado á los estudios geográficos publicando la crónica de la conquista de Guinea, redactada por Gomez Yañez de Azurara, y las investigaciones históricas sobre Américo Vespucio. En 1842 publicó un *Atlas de todos los mapamundis y cartas hidrográficas é históricas desde el siglo v hasta el xviii* (Paris en fol.). A esta importante obra añadió un complemento preciso sobre la *Historia de la cosmografía y de la cartografía durante la Edad Media*, (Paris, 1849-52, 3 tomos en 4.^o). Hé aquí la lista de los treinta y dos mapas. Desde el siglo vi al ix. Mapamundi de Cosme Indicopleusta.

En el siglo ix. Mapamundi de un manuscrito de la biblioteca de Roda en Aragon.

- » » x. Mapamundi anglo-sajon del museo Británico. Otro de un ms. de la biblioteca de Florencia.
- » » xi. Planisferio de un ms. de Marciano Capella en la biblioteca de Leipsig. Mapamundi de la cosmografía de Azaf.
- » » xii. Planisferio de un ms. de la biblioteca Real de Turin. Mapamundi de un ms. de Salustio en la Laurenciana. Dos planisferios de Honorato de Autun.
- » » xiii. Planisferio griego de un ms. de Salustio en la Medicea de Florencia. Planisferio de Cecco de Ascoli. Otros cuatro del ms. *Imago mundi* de Gualtero Metz. Mapamundi de un ms. del museo Británico. *Mapa terræ habitabilis* de las crónicas de Matias Paris. Por último, un mapamundi del museo Británico, no menos importante para la geografía de la Edad Media, que la carta de Haldingham de la catedral de Hereford.
- » » xvi. Mapamundi de Nicolás de Oresme, maestro de Carlos V de Francia. Mapamundi de Martin Sanuto, de un ms. de la Biblioteca Nacional, perteneciente al año 1320. Mapamundi de las *Crónicas de San Dionisio*. Mapamundi añadido á un ms. de Guillermo de Trípoli.

En el siglo xiv Dos mapamundis de dos Salustios de la Medicea.

Mapamundi perteneciente al año 1350 en un ms. de Marco Polo en la Biblioteca de Estokolmo.

La importancia de los mapas se aumenta en el siglo xv, pues nos hacen ver en qué estado se hallaban los conocimientos cuando aparecieron los grandes descubridores. Santarem publicó el mapamundi del *Imago mundi*, de Pedro de Ailly, en el cual se encuentra indicada, en el centro de Africa, la ciudad de Arina, por donde los árabes hacían pasar su meridiano.

El mapamundi del cardenal Filastro, ms. de Pomponio Mela en la biblioteca de Reims.

El mapamundi de Andrés Bianco, perteneciente al año de 1436.

Un planisferio sacado de un poema geografico del siglo xv.

El mapamundi del fin de aquel siglo, que acompaña á la obra rarísima de Lasalle, y un planisferio que está á la cabeza de un ms. latino de la biblioteca nacional de Paris.

Los demás documentos son, ó cartas parciales ó extractos de otras mayores; van publicados hasta aquí los siguientes: del siglo xiv un fragmento del Africa, de los Pizzigani en 1367.

Un fragmento del Africa occidental, sacado de una carta catalana.

El atlas de la biblioteca Pinelli, compuesto de seis cartas marítimas, representan el mundo de aquella época.

Del siglo xv son: el Africa tomada de un mapa de la biblioteca de Weimar, perteneciente al año 1424.

Un fragmento del mapamundi de Andrés Bianco del año 1436.

El Africa sacada de la carta de Valsequa, perteneciente al año 1439.

Fragmento del Africa occidental del mapamundi de Fray Mauro; este mapamundi es la mayor de las cartas geográficas antiguas, y se publicará entero en facsimile.

Dos dibujos del Africa occidental de Benincasa, correspondientes á los años 1467 y 1471.

El Africa del Globo de Martin Behaim, perteneciente al año 1492.

Del siglo xvi son: el Africa de la carta de Juan de la Cosa, de Ruyck, correspondiente al año 1508, de la de Tolomeo de 1513, del mapa de Weimar de 1527, de los de Jacobo de Vaulx de 1533, de Diego Rivero en 1529, de Guillermo el Cabezudo y de Juan Martinez.

En el siglo siguiente el Africa está representada según la carta de Guillermo Levasseur, perteneciente al año 1601; la de Dupont de Dieppe en 1625; de Juan Gherardo de Dieppe en 1634.

Los mapamundis son figuras circulares del globo, destinados á representar lo que el autor conocía en masa sobre la posición relativa de las tierras; pero sin una relación necesaria con la forma verdadera del globo, ó con los círculos paralelos ó meridianos. En estos mapamundis las últimas tierras del Africa están colocadas donde nosotros fijamos el polo austral; las últimas de Europa cerca del polo boreal, y la extremidad occidental de Europa y la oriental del Africa tocan en los dos extremos del hemisferio. Así se pretendía representar la tierra habitable οἰκουμένης de Homero. El mar rodeaba esta área. Acá y allá se ven indicados algunos países más famosos, como Troya, Jerusalem, Babilonia, Roma, y tampoco falta el Paraiso Terrenal. Las grandes divisiones aparecen contorneadas por líneas rectas; pero al acercarse al siglo xv, éstas van tomando la forma curva que se advierte en la carta de Marin Sanuto, si bien todavía no se sigue más regla que el capricho, y la mudanza de un lugar obliga á variar el orden observado en todos.

Se advierte en los planisferios un arte más adelantado y el intento de representar las tierras con alguna proporción, atendiendo á las posiciones relativas de los paralelos y de los meridianos. Así el planisferio de Cecco de Ascoli muestra la Europa, el Asia y el Africa con discreta exactitud, y de tal modo que no llenan todo el globo, sino que están al norte del Ecuador, como un hemisferio envuelto en una superficie plana. El exámen, pues, de tales mapas, puede dar alguna idea del progreso de la geografía.

Este progreso se ve mejor en las cartas parciales, principalmente en las marítimas, que estando hechas para el uso de los navegantes, requerían más precisión, y cualquiera error no tardaba en advertirse. Hay dudas en cuanto á la época de su introducción; pero el famoso historiador árabe Ibn Kaldun, que vivió desde 1332 á 1406, las cita como una cosa ya usada en su tiempo, pues hablando de las Canarias, dice. «Estas islas fueron descubiertas casualmente, en atención á que las naves no van hácia aquellos mares sino impelidas por los vientos. Los dos países que rodean el Mediterráneo, son conocidos perfectamente y están dibujados en planos y sobre pliegos con su forma verdadera, indicándose hasta las direcciones de los vientos: se denomina á los tales planos Alxambas, y los navegantes disponen sus viajes con arreglo á ellos. Pero no existe nada semejante respecto del Atlántico; así los barcos temen arriesgarse á surcar sus aguas, pues en llegando á perder de vista las costas, ignoran el modo de volver al punto de salida.»

El derrotero más antiguo que inserta Santarem, es el de Pizzigani, correspondiente al año 1367.

A la parte que llamaremos gráfica, añade el vizconde de Santarem una polémica, donde sostiene la prioridad de Colon y de los portugueses en aquellos descubrimientos, que hoy pretenden algunos

atribuir á éste ó á aquél, llevados de su afición á las paradojas, y de su frenético deseo de humillar las glorias adquiridas. Los habitantes de Dieppe colocaron antes de él á un tal Cousin, que animado por las conjeturas de su conciudadano Dechaliens, mirado como padre de la ciencia hidrográfica, emprendió largas navegaciones, y en 1488 descubrió la embocadura del río de las Amazonas, de donde volvió al año siguiente á su patria, costeando los países del Congo y de Angola. Pero todo esto descansa en la fe de un escritor que vivió en 1667, y si se pregunta por qué no existen recuerdos de aquel viaje en los archivos de Dieppe, contestan que se quemaron en 1694. El ilustre polaco Lelewel citó á su compatriota Juan Szcolny, el cual, hallándose en 1476 al servicio del rey de Dinamarca, llegó á las orillas del Labrador, pasando más allá de la Noruella, de la Groenlandia y de la Frislandia de los Zeni. Humboldt hizo fuertes objeciones al aserto de Lelewel, alegando principalmente el silencio de Gomara, que sin embargo conocía el viaje del polaco y tenía empeño en minorar la gloria de Colon. Mayores títulos poseen sin duda los islandeses, que partiendo de la Groenlandia, llegaron el año de 1000 á la Vinlandia y á Droceo, países que corresponden con Terranova, ó con el continente de la Nueva Escocia, y parece penetraron hasta la Carolina; pero el relato de tales expediciones está en forma mitológica (dice acertadamente Bancroft, el mejor historiador de los Estados-Unidos) difícil de entender; es antiguo, pero no contemporáneo. No se concibe que Sturleson desdénase esta gloria nacional, y sin embargo, su relacion, que es el documento más antiguo que se cita en la materia, es mirada como apócrifa. Las particularidades geográficas son demasiado vagas, y pueden aplicarse á cualquiera latitud desde Nueva-York hasta el cabo Farewell, así como la Vinlandia se buscó desde la Groenlandia y el río San Lorenzo hasta el Africa.

Lo mismo aconteció á Diaz y Vasco de Gama: atrayéndose al principio la admiracion por haber doblado el cabo de Buena-Esperanza, pronto se encontró quien quisiese rebajar su gloria, pretendiendo que otros habian pasado más allá del cabo Bojador primero que los portugueses. Santarem se esfuerza en defender la gloria de éstos, y en probar, que antes que Gil Yañez doblase en 1443 el formidable promontorio, no se tenia ninguna noticia exacta de aquella costa, de la fisonomía geográfica del país, ni aun de su existencia. El argumento más fuerte se deriva de las cartas mencionadas, pues por ellas se evidencia que los geógrafos no conocian aquellos países sino á medida que los portugueses los iban descubriendo. Los antiguos se habían ceñido á narrar hechos fabulosos cuando aludían á aquellas playas inhospitalarias, cubiertas de ardientes arenas, de reptiles venenosísimos, afligidas por el mortal simoun, y azotadas por olas que parecían deber alejar de allí siempre á los navegantes.

Los árabes hubieran podido adquirir mejores conocimientos de aquellos parajes, acostumbrados como están á vivir en climas ardientes y viajando como el camello al través del desierto; sin embargo, sus geógrafos son completamente ignorantes en este punto. Edrisi, que á todos aventaja, cree que solo se halla habitado el hemisferio septentrional, y que en el meridional no pueden resistir el calor los animales, la vegetacion ni las aguas. Los árabes adquirieron luego algun conocimiento más de aquellas playas y ríos, aunque por tierra y confusamente. Brunetto Latini, Sacrobosco, Miguel Escoto, Roger Bacon y Marin Sanuto, no tienen en el particular más que ideas inexactísimas ó falsas. Juan de Mandeville asegura que en el mar de Etiopia no hay peces; Fazio de los Uberti dice que los habitantes son allí negros como carbon; Boccaccio, que fué discípulo de Andaló del Negro, escribe que al pié del monte Atlas habitan hombres con el pié á modo de horquilla y sátiros.

Bastarian estos errores para probar que no era conocido aquel país; no obstante, se empeñan en combatir la prioridad de los portugueses los marineros de Dieppe, Bethencourt, el catalan Jaime Ferrer, y los genoveses Doria y Vivaldi. El vizconde de Santarem esgrime las armas de su ingenio á fin de refutar á éstos, deteniéndose principalmente en los normandos, como que son los más obstinados en sustentar sus pretensiones. Además, el autor de la *Noticie historique sur le Sénégal et ses dépendances* (Paris 1839) dice que en 1375 algunos negociantes de Ruan se asociaron con marineros de Dieppe para formar establecimientos mercantiles desde la embocadura del Senegal hasta la extremidad del golfo de Guinea, y fundaron el Petit-Dieppe, el Petit-Paris y otros establecimientos; pero todos estos asertos no se apoyan más que en un tal Villaut de Bellefond, que así los escribió en 1667, en una relacion de la costa de Guinea dirigida á Colbert. Habiéndole copiado los autores subsiguientes, y admitiendo sus aseveraciones la vanidad de sus conciudadanos, y las personas que cuentan las autoridades que afirman un hecho y no examinan los datos de que parten, no se reflexionó que entonces la Francia estaba ocupadísima en defender su independencia contra los ingleses, los cuales eran dueños del canal en que está situada Dieppe, y que ningun analista ni historiador anterior á Villaut hablan una palabra de ello.

La *Histoire de la première découverte et conquête des Canaries faite des l'an 1402 par messire Jean de Bethencourt, écrite du temps mesme par J. Pierre Boulier et Jean Verier, prestre domestique du dit sieur de Bethencourt, et mise en lumière par M. Galien de Bethencourt conseiller du Roy en la chambre du parlement de Rouen*, fué publicada en Paris en 1630, y en ella se dice que llegaron hasta Guinea; pero Santarem demuestra que se indicaba entonces con este nombre un país situado más acá del Cabo Bojador.

El catalan Jaime Ferrer, habiendo zarpado de Mallorca el 16 de agosto de 1346, se dirigió al río del Oro; mas, suponer que éste sea el río de Oiro en Guinea, es cosa enteramente gratuita, y más bien parece se tratase de un río al Norte del cabo Bojador; además, cualquiera que fuese la direccion, es lo cierto que Ferrer no volvió de aquel viaje.

El único viaje verdadero más allá del cabo Bojador parece ser el de Ibn Fathima, que habiéndose embarcado en Noul, más acá del espresado cabo, sin llevar idea de pasar éste, fué obligado á ello por la tormenta, y llegó hasta el cabo Blanco: habiendo entrado de nuevo en el golfo de Arnim, al Sur del Trópico, verificó su retorno por tierra. Viaje fortuito, tanto que ni Bakoni, ni Ibn Kalidun, ni Abulfeda hacen de él mencion; debiendo advertirse que este último habia visto el manuscrito donde se refiere.

Santarem combate tambien las pretensiones de los genoveses, que quieren atribuir aquella gloria á sus compatriotas. Es sabido que poco antes se aseguró habian zarpado de Génova en 1287 Vadino y Guido Vivaldi con dos galeras para dar la vuelta al Africa y llegar á la India; pero que una galera encalló en la costa de Guinea, y la otra arribó á Etiopia, donde la tripulacion fue hecha prisionera, logrando salvarse un solo marinero. Encuéntrase de este notas en el itinerario de Antoniotto Usodimare; además, Pedro de Abano y Cecco de Ascoli dicen, que animados con tal noticia, Teodisio Doria y Ugolino Vivaldi, en union de dos frailes franciscanos, se embarcaron en 1292, siguiendo el mismo camino, y no se supo más de ellos. Sebastian Ciampi publicó en 1827 una *Relacion del descubrimiento de las islas Canarias y otras islas del Océano encontradas recientemente en 1341*, escrita por Boccaccio; conforme á los datos que le comunicaron algunos mercaderes florentinos que los habian recogido en Sevilla de Nicolás de Reco, uno de los jefes de aquella expedicion. El abogado Canale citó un pasaje del continuador de Cafaro, que habla, refiriéndose al año de 1291, de los mencionados Teodisio Doria y Ugolino de Vivaldi. Para apreciar como se merecen estas indicaciones, se necesita probar la autenticidad del testimonio, y el señor Canale suministró medios al efecto. Veinte historiadores, entre los cuales los dos Caffaro, Obecto Cancilliere, Ottobono Scriba, Ogerio Pane, Barthelmy Scriba, cuatro analistas y Jacobo Doria, han escrito la historia auténtica de Génova. Ahora bien, todas éstas, como tuvo la bondad de verlo á petición mia el señor Canale, contienen el pasaje citado en los precisos términos siguientes: *Eodem anno (1292), Theodisius Aurio, Ugolinus de Vivaldo et ejus frater, cum quibusdam aliis civibus Januæ, cæperunt favere quoddam viagium, quod aliquis usque tunc facere minime attemptavit. Nam armavit optime duas galeas, et de victualibus, aqua et aliis necessariis in eis impositis, miserunt eas de mense madii de versus strictum Septe (el estrecho de Seta), ut per mare Oceanum irent ad partem Indiæ, mercimonia utilia inde deferentes. In quibus iverunt dicti duo fratres de Vivaldo personaliter et duo fratres minores. Quod quidem mirabilis fuit non solum videntibus, sed etiam audientibus. Et postquam locum quod dicitur Gazora (Acores?) transierunt, aliqua certa nova non habuimus de eis. Dominus autem eos custodiat et incolumes reducat ad propria.*

Contra tal testimonio pareceme que nada puede la crítica de Santarem. Otras memorias de atrevidos navegantes genoveses pudieran rebuscarse: recordaré especialmente que el rey Dionisio de Portugal en 1317, empleó como almirante hereditario á Manuel Pezagno, natural de Génova, el cual debia tener siempre á disposicion del monarca un estado mayor de 20 oficiales genoveses para mandar y conducir sus galeras.

El análisis de los mapas publicados por el vizconde de Santarem convence de que la figura del Africa, en su parte última, era totalmente desconocida antes del viaje de Gil Yañez en 1443; que adquirió mayor exactitud á medida que se verificaron los descubrimientos de los portugueses, y que en los siglos xv y xvi todas las denominaciones de la costa estaban tomadas del idioma portugués. Pudiéramos oponer algunas autoridades al aserto de Santarem, cuando dice que nadie tenia conocimiento de los antpodas, y que se creia inhabitable la Zona Tórrida. En cuanto á los antpodas, ya entre los antiguos, Gemino, contemporáneo de Ciceron, aseguraba, «que no debia creerse inhabitable la Zona Tórrida, pues al contrario, algunos que llegaron hasta allí, habian encontrado gente, no faltando quien sostuviera que las tierras situadas en el centro estaban mas pobladas que las de las estremidades.» Dante habia explicado la posibilidad de que hubiese antpodas, con indicar claramente en el centro de la tierra el centro de gravedad, el punto «á donde son atraidos todos los cuerpos pesados.»

(F) PÁG. 48.

SOBRE LA CONFIANZA DE COLON DE PODER DESCUBRIR LAS INDIAS.

Fernando, hijo de Cristóbal Colon, expone en estos términos las causas que indujeron á su padre á creer que podria descubrir las Indias:

«Las causas que determinaron al Almirante á emprender el descubrimiento de las Indias fueron tres, á saber: fundamentos naturales, autoridades de escritores é indicios de navegantes. Con respecto á lo primero, que es una razon natural, digo, que consideró que toda el agua y la tierra del universo constituian y formaban una esfera, cuya vuelta se podia dar de Oriente á Occidente, caminando los hombres hasta que llegasen á estar piés con piés, en cualquiera parte que fuese, encontrándose á la opuesta.

»Supuso, en segundo lugar, y conoció, por la autoridad de escritores estimados, que en una gran parte de esta esfera se habia ya navegado, y que sólo faltaba para que estuviere toda descubierta, y manifiesta el espacio que se extiende desde el fin oriental de la India, de que Tolomeo y Marin tuvieran noticia, hasta que siguiendo el camino de Oriente se volviere por nuestro Occidente á las islas Azores y de Cabo Verde, que era la tierra más occidental descubierta hasta entonces.

»Consideraba en tercer lugar que el dicho espacio entre la extremidad oriental conocida de Marin, y las dichas islas de Cabo Verde, no podia ser más de la tercera parte del círculo mayor de la esfera; pues el referido Marin habia llegado en otro tiempo á Oriente en quince horas ó partes, de las veinticuatro que hay en la redondez del universo, y faltaban cerca de ocho para llegar á las islas de Cabo Verde. Ahora bien, el referido Marin no comenzó su descubrimiento tan al Poniente como creyó; porque habiendo escrito en su *Cosmografía* en quince horas ó partes de la esfera hacia el Oriente, si no habia llegado aun el fin de la tierra, era preciso que esta extremidad estuviere más adelante, y, de consiguiente, más próxima á las islas de Cabo Verde por nuestro Occidente. Si aquel espacio era mar, un buque podria fácilmente recorrerlo en poco tiempo; y si tierra, más pronto se descubriria por el mismo Occidente, en atencion á que estaria más cerca de las dichas islas.

»A esta razon se agrega lo que dice Estrabon en el libro XV de su *Cosmografía*, á saber: que nadie habia llegado con un ejército á la extremidad oriental de la India, pais tan grande, segun Ctesias, como toda la otra parte del Asia. Onesicrito afirma que es la tercera parte de la esfera, y Nearca que tiene cuatro meses de camino llano. Plinio dice además en el capítulo XVII del libro XV de su *Historia natural*, que la India es la tercera parte de la tierra. Deducia, pues, que tal magnitud era causa de que estuviésemos más próximos á nuestra España por el Occidente.

»La quinta consideracion, que hacia creer más en la poca extension de aquel espacio, era la opinion de Alfragano y de sus secuaces, el cual supone la redondez de la esfera mucho menor que todos los demás autores y cosmógrafos, no atribuyendo á cada grado de esfera más de 56 millas y dos tercios, de cuya opinion inferia que siendo la esfera pequeña, aquel espacio de la tercera parte, que Marin dejó como desconocido, debia ser por precision muy pequeño. En su consecuencia, seria navegado en menos tiempo de lo que él mismo suponía; porque no estando aun descubierta la extremidad oriental de la India, esta extremidad seria la tierra que se encuentra próxima á nosotros por Occidente, y en tal virtud se podria llamar con justa razon Indias á las tierras que descubriese. Se ve, pues, claramente con qué poca razon maese Rodrigo, arcediano que fué de Reina en Sevilla, y algunos de sus secuaces, censuran al Almirante diciendo que no debia llamarlas Indias porque no lo eran: el Almirante no las llamó Indias porque hubiesen sido vistas ni descubiertas por otros, sino porque eran la parte oriental de la India más allá del Ganges, á la cual ningun cosmógrafo habia asignado límite ó confín con otra tierra ó provincia por el Oriente, á no ser con el Océano; y como estas tierras son la parte oriental desconocida de la India y no tienen nombre particular, les asignó el del pais más cercano, llamándolas Indias occidentales; tanto más, cuando que sabiendo la opinion que tenia de rica y célebre la India, quiso invitar con aquel nombre á los Reyes Católicos, dudosos de su empresa, diciéndoles que iba á descubrir las Indias por el camino de Occidente. Todas estas razones le determinaron á desear ser comisionado por los reyes de Castilla, con preferencia á cualquier otro príncipe.

»La segunda razon que animó al Almirante á acometer aquella empresa, y que le permitió llamar Indias á las tierras que descubriese, fueron las muchas autoridades de personas doctas, cuya opinion era que se podia navegar por Occidente desde España hasta la extremidad oriental de la India, y que el mar que existia en medio no era muy grande, segun afirma Aristóteles al fin del libro II del *Cielo y del Mundo*, donde dice que se puede desde las Indias pasar á Cádiz en pocos dias. Esto lo prueban tambien Averroes y Séneca en el libro I de las *Razones naturales*, no estimando en nada lo que se puede saber en este mundo, en comparacion de lo que se llega á aprender en la otra vida; dice que un barco podria ir en pocos dias, con viento favorable, desde la última parte de España hasta la India. Si, como pretenden algunos, este Séneca fué el que compuso las tragedias, podremos decir que aludió á lo mismo en el coro de la *Tragedia de Medea*:

..... Venient annis
Sæcula seris, quibus Oceanus
Vincula rerum laxet, et ingens
Pateat tellus, Tiphysque novus
Detegat orbis, nec sit terris
Ultima Thule.

Lo que quiere decir: «En los últimos años llegarán siglos en que el Océano aflojará los vínculos que unen las cosas, y entonces se descubrirá un gran pais; otro Tifis explorará nuevos mundos, y Thule no será la tierra más remota.» Profecía que se considera cumplida en nuestros dias en la persona del Almirante. Estrabon dice tambien en el libro I de su *Cosmografía*, que el Océano rodea toda la tierra, que por el Oriente baña toda la India, y por el Occidente la España y la Mauritania, y que se podria, si la extension del Atlántico no lo impidiese, navegar de uno á otro pais en un mismo paralelo. Repite lo propio en el segundo libro. Plinio, en el capítulo III del libro II de su *Historia natural*, dice tambien que el Océano circunda toda la tierra, y que su longitud de Levante á Poniente es desde la India á Cádiz. Añade en el capítulo XXXI del libro VI, y Solino en el LXVIII de las *Cosas memorables*, que desde las islas Gorgoneas, que se cree son las de Cabo Verde, la navegacion es de 40 dias hasta las Hespérides, que el almirante opinó debian ser las de la India. El veneciano Marco Polo y Juan de Mandeville dicen, en sus itinerarios, haber penetrado en el Oriente, mucho más allá de los lugares descritos por Tolomeo y Marino, y aunque no hablan del mar Occidental, puede, no obstante, deducirse, por lo que refieren del Oriente, que la mencionada India está próxima al Africa y á España. Pedro Aliaco, en el tratado *De Imagine mundi*, capítulo VIII *De Quantitate terra habitabilis*, y Julio Capitolino, *De locis habitabilibus*, y en otros varios tratados, dicen que la India y España están próximas una á otra por el Occidente, y que el mar que se extiende entre las extremidades de España, el Africa occidental y el principio de la India, hacia el Oriente, no es muy grande, considerándose como cierto que se puede cruzar todo en pocos dias con vientos favorables. El principio de la India por el Oriente no debe, pues, estar muy distante de la extremidad occidental del Africa.

»Esta autoridad y otras semejantes de este autor fueron las que más determinaron al Almirante á creer que el pensamiento que habia concebido era verdadero, y tambien un tal maese Pablo, físico de maese Domingo, florentino, contemporáneo del Almirante, fué en gran parte causa de que emprendiese su viaje con más ardor. En efecto, siendo el referido maese Pablo amigo de un canónigo de Lisboa, llamado Fernando Martinez, se escribian uno á otro cartas sobre la navegacion que se hacia al pais de Guinea, en tiempo del rey don Alonso de Portugal, y la que se podia hacer á los paises de Occidente, lo que llegó á oídos del Almirante, muy curioso en estas cosas, y escribió al momento sobre el particular á maese Pablo por mediacion de un tal Lorenzo Girardi, florentino, que estaba en Lisboa, y le envió una pequeña esfera, descubriéndole su proyecto; maese Pablo le dirigió la contestacion en latin, cuya traduccion es esta:

«A Cristóbal Colon, Pablo, físico, salud:

»Veo tu noble y gran deseo de pasar á las tierras donde nacen las especias: así te envio en contestacion á tu carta la copia de otra que he escrito hace algunos dias á un amigo mio de la servidumbre del muy serenísimo rey de Portugal, antes de las guerras de Castilla, en respuesta á una que me dirigió sobre el mismo asunto, por comision de Su Alteza. Te mando tambien otra carta de navegacion, igual á la que le envié á él, por medio de la cual quedarán satisfechas tus preguntas.»

La copia de mi carta es esta:

«A Fernando Martinez, canónigo, Pablo, físico, salud:

»He sabido con sumo placer la familiaridad en que vives con tu muy serenísimo y magnífico soberano; y aunque varias veces he hablado del cortísimo camino que hay desde aquí á las Indias donde nacen las especias, por la via del mar, que creo más corta que la que hacéis por Guinea, me dices que Su Alteza quisiera de mí una declaracion ó demostracion, á fin de que se conozca y pueda emprenderse dicho camino. En tal concepto, si bien estoy seguro de que podria demostrárselo con la esfera en la mano, y hacerle ver como es el mundo, he resuelto, para más facilidad y que me comprenda mejor, indicar este camino en una carta semejante á las que se hacen para navegar, y así la envio á Su Magestad, hecha y dibujada por mi mano. He marcado en ella todas las extremidades de Poniente, desde la Irlanda al Mediodía, hasta la extremidad de la Guinea, con todas las islas que se encuentran en el camino. En frente de las cuales, hacia Poniente, está marcado el principio de la India, con las islas y lugares á donde podeis ir, y cuánto podeis separaros del polo ártico por la línea equinoccial, y hasta qué distancia, es decir, cuántas leguas necesitais andar para llegar á aquellos paises fértiles en toda clase de especias, perlas y piedras preciosas. No os admireis si llamo Poniente al pais donde nacen las especias, que comunmente se dice proceden de Levante, pues los que navegan hacia Poniente, encontrarán siempre dichos lugares á Poniente; y los que caminen por tierra hacia Levante los encontrarán siempre á Levante. Las líneas rectas tiradas en toda su longitud en dicha carta, indican la distancia que hay de Levante á Poniente; las demás, marcadas oblicuamente, la distancia de Norte á Mediodía. Tambien he trazado en ella varios puntos de las comarcas de la India, á donde se podria ir en caso de tempestad, vientos contrarios ó cualquiera otra circunstancia inesperada. Además, para dar un informe completo sobre todos aquellos lugares, que tanto deseais conocer, os diré, que todas aquellas islas no están habitadas ni frecuentadas sino por mercaderes; advirtiéndole, que hay allí más cantidad de barcos y marineros con mercancías, que en